



Parlamento de Andalucía	
Asiento nº	Fecha
004323	12.04.07
N de hojas: 2	Hora: 13:01
REGISTRO DE ENTRADA	

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DE LA VIDA DE LAS PERSONAS CUYO ACCESO A MEDICAMENTOS GENÉRICOS ESTÁ PUESTO EN PELIGRO POR LA DEMANDA DE NOVARTIS AL GOBIERNO DE LA INDIA**

**Los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, someten a la consideración del Pleno la siguiente DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

La empresa farmacéutica Novartis ha demandado al Gobierno de la India por frenar su intento de patentar en ese país el medicamento anticancerígeno Glivec (2.600 dólares por paciente y mes) que es más de diez veces más caro que el medicamento genérico Imitanib (200 dólares por paciente y mes) producido por fabricantes locales.

La India es el principal fabricante de medicamentos genéricos en el mundo y su legislación contiene una salvaguarda clave en materia de salud pública en el sentido de que sólo los medicamentos nuevos o verdaderamente innovadores tendrán derecho a patentarse. La validez de esta salvaguarda es lo que Novartis contesta con su demanda contra el Gobierno de la India. Si Novartis gana el proceso emprendido, la legislación india tendrá que ser modificada y muchos medicamentos patentados quedarán fuera del acceso de millones de enfermos pobres.

En este asunto es preciso tener en cuenta:

- o El artículo 17 del acuerdo sobre Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, que establece un marco general de protección de la propiedad intelectual que cada país puede adaptar a su situación.
- o La declaración de Doha, de 14 de noviembre de 2001, que autoriza a los Estados a tomar medidas para proteger la salud pública.
- o El párrafo 51 de la Resolución del Parlamento Europeo, de septiembre de 2005, sobre las relaciones entre la Unión Europea y la India, que anima a este país a la producción de medicamentos genéricos accesibles a los enfermos pobres del mundo.

Por todo ello, se acuerda la siguiente



## PARLAMENTO DE ANDALUCIA

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. El Parlamento de Andalucía considera que el acceso a los medicamentos genéricos de millones de enfermos debe anteponerse a los beneficios económicos por la explotación de patentes, sin perjuicio de la necesaria protección de la investigación que estimule la aparición de nuevos medicamentos.
2. El Parlamento de Andalucía pide a la empresa Novartis Internacional AG que retire su demanda contra el Gobierno de la India, de modo que pueda seguir fabricándose el medicamento genérico Imitanib, y otros similares.
3. El Parlamento de Andalucía dará inmediato traslado de esta Declaración Institucional al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno Central y al Parlamento Europeo.

Parlamento de Andalucía, 12 de abril de 2007

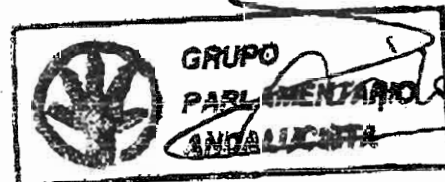


Portavoz GP PSOE



*C. Caballero*

Portavoz GP IU LV-CA



Portavoz GP PA

